MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL
NOTARIADO REGISTRO Y ARCHIVO

REGISTRO PUBLICO
31 MAR 2022
1136 GUALEGUAY

DGNRA

Solicitud de Anotación De Medida Cautelar sobre Inmuebles (Art. 7 Ley 6964)

Objeto: ANOTACION DE EMBARGO

Oficio Judicial

Nro de Oficio: 206 Lugar y Fecha: PARANA, 30 DE MARZO DE 2022

Juzgado: FEDERAL N° 2

Secretaria: DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

Caratula del Juicio: AFIP DGI C/ DEGRUJILLIER JUAN JOSE S/ EJEC. FISCAL EXPTE. 83/2022

Monto Costas $: Monto Intereses $: Monto U$S:

Datos Inmueble/s

Tomo: Folio: Año: Dominio:

Matricula: 106.573 Polígono/s:

Ubicación: PRIMER ENTRERRIANO 318

Superficie/s: 248.50 ms2 Plano: Porcentual (%):

Datos de/los Titular/es

Apellido	Nombre/s	DNI
DEGRUJILLIER	JUAN JOSE	7.705.893

Datos del Solicitante:

Nro de Matricula:

Apellido y Nombre:

Teléfono: 3444- 503191

Correo Electrónico: estudiobenedettim@gmail.com

Firma/Sello del Presentante

Mariela E. Benedetti
ABOGADA
C.S.J.N. T° 81 F° 282

Escaneado con CamScanner

REGISTRO PUBLICO
31 MAR 2022
GUALEGUAY

OFICION Nº 206 1136

Paraná, 30 de marzo de 2022.-

Sra. Jefa del Registro de la
Propiedad Inmueble de
Gualeguay - Entre Ríos.-
S---------- / ----------

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados:"AFIP DGI C/ DEGRUJILLIER JUAN JOSE S/ EJECUCION FISCAL (EXPTE. 83/2022 B.D.522302/2021)", que tramitan por ante el Juzgado Federal N° 2 de Paraná, secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. Melina Faccendini, a fin de que se sirva adoptar los recaudos necesarios para **TRABAR EMBARGO** sobre el bien de propiedad de DEGRUJILLIER JUAN JOSE, casado, CUIT 20-07705893-2, D.N.I. 7.705.893, que se detalla a continuación: inmueble Matrícula 106.573, Partida 3139, Superficie 248.50 ms2, ubicado en calle Primer entrerriano N°318, PLANO 9978 de la Ciudad de Gualeguay, hasta cubrir la suma de $ 1.609.502,40 en concepto de capital reclamado, con más la suma de $ 241.425.36, estimada provisoriamente para intereses y costas.

El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: ///raná, 29 de Marzo de 2022.- ... Decrétase bajo la exclusiva responsabilidad de la actora, embargo sobre el inmueble denunciado Matrícula 106.573 en autos, de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma de $ 1.609.502,40.- compresniva del capital reclamado, con más la suma de $ 241.425,36, estimado provisoriamente para intereses y costas, librándose oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de Gualeguay, para la toma de razón. Queda a cargo del letrado la confección del despacho pertinente. Fdo. Daniel E. Alonso. Juez Federal.-

Se autoriza a diligenciar el presente a la Dra. Mariela Benedetti y/o a quien esta designe.-

E/L PLANO 9978(UACE)

Saludo a Ud. muy atentamente.

JUZGADO FEDERAL Nº 2
DE PARANÁ - E.R.
SECRETARIA EJECUCIÓN
TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

ES COPIA

MELINA G. FACCENDINI
Secretaria

Escaneado con CamScanner

Ministerio de Gobierno Justicia y Educación de la Provincia Entre Ríos
Dirección General del Notariado Registros y Archivos
Registro de la Propiedad de Gualeguay

MINISTERIO DE GO
SECRETARIA D
DIRECCION
NOTARIADO RE
Solicitu
Objet

Minuta de asiento

Entrada 1.136 *Fecha* 31.03.2022 *Matrícula* 106.573

Medida EMBARGO

Nombre

Autorizante Oficio N° 206 del 30/03/2022, Juzgado Federal N° 2 de Paraná.

Autos "AFIP DGI C/ DEGRUJILLIER JUAN JOSE S/ EJECUCION FISCAL (EXPTE. 83/2022 B.D. 522302/2021)"

Monto $ 1.609.502,40 (CAPITAL) con más la suma de $ 241.425,36 (INTERESES Y COSTAS)

Caduca 31.03.2027

Incripción Normal *Vence*

Registró 17.04.2022 15

REGISTRO PUBLICO DE GUALEGUAY ENTRE RIOS

Dra. Marisol Evangelina Echebest
2do. JEFA
Registro Público Gualeguay

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA ELIZABETH BENEDETTI
Date: 2024.10.09 18:18:42 ART

Escaneado con CamScanner